El STEC-IC exige el abono de trienios al profesorado funcionario en prácticas y facilita un modelo de reclamación

Viernes, 16 de Octubre de 2026 08:33:00

Desde el STEC-IC denunciamos que se esté negando el reconocimiento y abono de los trienios a los/as Funcionarios/as en prácticas cuando se alcanza el tiempo de servicio correspondiente durante dicho periodo. Esta injusta decisión llevada a cabo por la Consejería de Educación puede retrasar hasta un año los efectos económicos correspondientes, a pesar de tener más que cumplidos los tres años necesarios. Ante esta situación, que parece ser que es la norma general que aplica la Administración, esta organización ha presentado una reclamación formal por las vías que corresponden para exigir la subsanación inmediata. El criterio que se aplica carece de suficiente cobertura normativa y, por tanto, exigimos que el tiempo trabajado durante el periodo de prácticas compute a todos los efectos para el perfeccionamiento de trienios, con el correspondiente reconocimiento administrativo y económico desde la fecha en que se cumplan los requisitos. Reclamamos, además, la regularización de todas las situaciones afectadas, el abono inmediato de los atrasos correspondientes y la aplicación de un criterio común que garantice los mismos derechos a todo el profesorado afectado. Asimismo, desde el STEC-IC ponemos a disposición de las personas afectadas un modelo de reclamación individual para presentar ante la Dirección General de Personal a través de la sede electrónica, con el fin de reclamar el reconocimiento y las retribuciones que correspondan. MODELO DE RECLAMACIÓN ABONO DE TRIENIOS CUMPLIDOS DURANTE EL PERIODO DE PRÁCTICAS (Editable en Word). ¡IMPORTANTE! Si las personas interesadas presentaron una reclamación cuya resolución ha resultado denegada, ponte en contacto con el STEC-IC para la presentación del correspondiente recurso. Acceso a la Guía Práctica sobre el funcionamiento del registro electrónico.

Última actualización Martes, 03 de Noviembre de 2026 11:19:49